Año II.—Núm. 476. Lúnes 13 de diciembre de 1858. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Circr.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 4 de diciembre de 1858.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Abierta á las dos menos cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se anunció que los señores Escobar y Belda no podian asistir á las sesiones por hallarse enfermos.

Se leyó la lista de los señores que han presentado sus actas desde el dia de ayer.

Pasaron á la comision varias reclamaciones de electores, relativas á las actas electorales de los distritos de Zamora, Ubeda, Puentecaldelas y Berja.

ÓRDEN DEL DIA.

Actas.

El Sr. CALVO ASENSIO: He recibido una esposicion de don Pedro Nolasco Mansi, solicitando se sirva el Congreso aplazar la discusion del acta de Puente del Arzobispo, hasta que pueda el señor Mansi presentarse con los documentos que prueban la verdad de las protestas presentadas. El señor Mansi, segun me avisa por el parte telegráfico que dejo sobre la mesa al mismo tiempo que la esposicion, llegará mañana, no habiendo podido venir antes por crecida de los rios. Yo pido que este documento pase á la comision.

El Sr. ZORRILLA: ¿Está prevenido que los partes telegráficos pasen á la comision?

El Sr. CALVO ASENSIO: Viene una esposicion tambien.

El Sr. PRESIDENTE: Se vá á leer el dictámen de la comision auxiliar sobre las actas de los señores que componen la permamente.

Se leyó.

El Sr. IRANZO: La comision ha visto los documentos referentes al acta de Puente del Arzobispo, y no tiene motivos para variar el dictámen.

Se leyó la esposicion puesta sobre la mesa por el señor Calvo Asensio, pidiendo la suspeusion de la discusion del acta del Puente del Arzobispo, y en seguida se dió cuenta de la siguiente

Enmienda del Sr. Calvo Asensio.

«Esta acta se considera grave, y debe aplazarse su discusion hasta que esté constituido el Congreso, segun los artículos 13 y 20 del reglamento.»

El Sr. PRESIDENTE: Esta enmienda, pasará á la comision para que la examine, y mientras la examina se procederá á la discusion del dictámen de la comision permanente sobre las actas de los señores que componen la auxiliar.

Se leyó y fué aprobado el dictámen relativo á las actas de Malagon, y habiéndose preguntado si quedaba admitido el diputado electo por este distrito, don Antonio Lopez de Letona, dijo.

El Sr. OLOZAGA: Deseo que se lean los documentos que acrediten la aptitud legal de todos los señores diputados. No lo pido precisamente respecto de este, á quien no tengo el gusto de conocer: lo pido respecto de todos. No está en nuestros principios exigir condiciones para el desempeño del cargo de diputados; pero deseamos que se sepa como se aplica la ley por los que creen conveniente exigir renta para estos cargos.

El Sr. MONARES: Como eso es de ley, no cabe duda en ello. La comision cree que la aptitud debe probarse con arreglo á la ley, y en cada caso particular ha cumplido exigiendo este requisito.

El Sr. OLOZAGA: Pido que se lea el artículo del reglamento que habla de la lectura de documentos.

El Sr. LETONA: Pido la palabra.

Comenzado la lectura del documento pedido por el señor Olózaga volvió á pedir la palabra, y dijo

El Sr. LETONA: Precisamente contra esa lectura habia yo pedido la palabra.

El señor ministro de la GOBERNACION (Posada Herrera): El señor Olózaga, cuyo ardor juvenil es tan impaciente que no puede dejar pasar una sesion sin impedir el curso pacífico de las discusiones, ha hecho una peticion inusitada. Se reduce á que el Congreso acuerde por regla general...

El Sr. OLOZAGA: No he dicho eso.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Congreso ha oido que S. S. ha pedido que se lean todos los documentos de aptitud de los señores diputados; y esta peticion es inusitada y altamente ofensiva á la comision nombrada por los señores diputados. No niego al señor Olózaga ni á ninguno el derecho de pedir en cada caso particular los documentos que crea conveniente. Lo que le niego es el derecho de que esto se establezca por regla general, ¿No podria el señor Olózaga, si procediese con la sinceridad con que creo que procede siempre, pedir en cada acta en que tenga duda, la lectura de los documentos que quiera? Yo espero que el Congreso no accederá á una peticion contraria á todos los procedentes.

El Sr. OLOZAGA; Pido que se lea el art. 136 del reglamento.

Se leyó.

El Sr. OLOZAGA: Tengo que responder á una alusion bien grave de mi antiguo amigo político el señor ministro de la Gobernacion.

El señor ministro de la GOBERNACION: No he sido nunca amigo político del señor Olózaga.

El Sr. OLOZAGA: Era S. S. mas avanzado; De poco se asusta S. S. Su dia le llegará en que mi palabra pueda sonarle peor que hoy.

Yo he pedido lo que tengo derecho á pedir: que se lea un documento, y este derecho lo ejerceré siempre que esté presente y se trate de alguna acta Quizà no esté tan clara la renta de los señores diputados, cuando S. S. se opone á que eso se lea, y dice que eso es ofensivo á la comision. Yo respeto á la comision, poro el señor ministro es impotente para hacer que el Congreso me niegue la lectura de ese documento.

El Sr. ministro de la GOBERNACION; Yo á lo que me he opuesto es á que se establezca esa lectura por reg'a general.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Insiste V. S. en que se lea ese documento?

El Sr. OLOZAGA: Sí señor.

Se leyó el documento citado, que era una sesion hecha de la mitad de una imprenta por don Antonio Rivadeneira, al señor don Antonio Lopez de Letona.

El Sr. LETONA: Pido la palabra.

Sin mas discusion quedó admitido el señor Letona.

Se aprobó el acta de Cuenca: y leidos á peticion del señor Olózaga, los documentos relativos á la aptitud legal del don Joaquin Fontan, que consistian en recibos de contribucion por especulacion en granos, quedó admitido este señor diputado.

Se aprobó en seguida el acta del distrito de Valladolid, y el señor Olózaga pidió que se leyeran los documentos de aptitud del diputado señor Zorrilla (don Miguel).

El Sr. GOICOERROTEA (don Francisco): No pongo en cuestion el derecho del señor Olózaga de pedir en cada caso particular la lectura de documentos; pero en el derecho cabe el abuso del derecho, porque cada diputado puede pedir que se lea lo que tenga por conveniente; yo podria reclamar que se leyesen todos los espedientes de las actas, y así se harian imposibles las Cortes. Veinte y cuatro horas están los documentos sobre la mesa, y allí los podemos examinar todos. Por eso yo me atrevo á rogar al Congreso, que si en algun caso particular no se pide, no se lea esa documentacion, porque lo contrario seria hacernos perder el tiempo.

El Sr. OLOZAGA: Por un ruego patriótico que me dirige S. S., y al cual no puedo ser sordo, pido la palabra.

El Sr. GOICOERROTEA: He reconocido el derecho pero he dicho que creia que S. S. le ejercia de una manera abusiva y fatal al régimen representativo.

El Sr. OLOZAGA: Creo que se equivoca S. S.: estoy en mi derecho, y voy á decir por qué he usado de él. Es creencia general que los que sostienen como conveniente la renta para ser diputados, prescinden en la práctica de este principio.

Nosotros queremos ver si los que exigen tales circunstancias y trabas, son tan inflexibles en la aplicacion de esas reglas que han puesto en la ley. Basta lo leido para probar mi intencion, y no seguiré mas; ni creo que el señor Goicoerrotea tenga que darme lecciones de cómo me he de conducir en el Parlamento.

El Sr. PRESIDENTE: Quede sentado como regla general, que no se lean en cada caso particular los documentos que estime conveniente.

Sin mas discusion quedó admitido diputado el señor Zorrilla (don Miguel).

Se leyó el dictámen sobre el acta de Hinojosa del Duque.

El Sr. LETONA: Ya que no he podido hacerme oir antes, aprovecho la ocasion ahora, y pido á los señores diputados me dispensen su consideracion. Queria sostener el señor Olózaga....

El Sr. PRESIDENTE: En este acta solo puede hablar el interesado ó el que la impugne.

El Sr. LETONA: Mi posicion parecia que exigia que se me permitiese decir algunas palabras.

Sin mas discusion se aprobó el acta de Hinojosa del Duque, y fué admitido diputado el señor don Félix García Gomez,

Quedó aprobada el acta de Montalvan, y admitido el señor Iranzo.

Igualmente se aprobaron las de Puenteáreas y Benavente, quedando admitidos los señores Fuente Alcázar y Roberts.

Procediéndose á la discusion del dictámen de la comision auxiliar, se aprobó el acta de Verin, y quedó admitido el señor Yañez Rivadeneira (don Miguel).

Se leyó el dictámen sobre la de Puente del Arzobispo y dada cuenta de la enmienda del señor Calvo Asensio, dijo

El Sr. ZORRILLA (don Miguel): La comision no admite esa enmienda, que es contraria á reglamento. La proposicion del señor Calvo Asensio promueve dos discusiones, y el reglamento desea evitarlas. Lo que se ha de decir en apoyo de esa proposicion, es lo que debe decirse impugnando el acta. El art. 22 del reglamento dice qne, si contra alguna de estas actas se pidiese la palabra, contestará el interesado, y en seguida se procederá á la votacion: y solo en el caso de quedar desechado el dictámen, pasará el acta á la comision permanente.

Por tanto, no procede la proposicion del señor Calvo Asensio, y creo que no debe discutirse.

El Sr. CALVO ASENSIO: Voy á hacer la defensa de la procedencia de esa enmienda. Seré muy breve; y llamo la atencion de la mesa para que me sostenga en mi derecho cuando pida la palabra para apoyarla.

El Sr. LETONA: Pido la palabra para una cuestion de órden.

El Sr. CALVO ASENSIO: Dice el art. 19 del reglamento, que se clasificarán las actas en fáciles, menos fáciles y graves; pero esta calificacion. ¿la ha de hacer en todos los casos la comision? Si la comision hubiese de ser la única que calificase las actas, se cerraria á minorías toda discusion. Ayer he llamado la atencion de la comision sobre esta acta, y mis ruegos han sido inútiles, á pesar de que el artículo 20 dice, que si el acta de algun individuo de la comision ofreciere gravedad, se elegirá otro individuo. No parece sino que falta en la mayoria un individuo que reemplace al señor Gonzalez, ó que el acta mas limpia es la de S. S.

Asi, pues, yo deseo que el congreso resuelva sobre este derecho de las oposiciones. ¿Podemos ó no podemos apelar al congreso cuando la comision dice que una acta es leve y nosotros la calificamos de grave?

El Sr. ZORRILLA (don Miguel): Los artículos del reglamento estan terminantes. No puede referirse la enmienda de S. S. á las enmiendas en general, sino á la discusion de actas. Pues bien, el artículo 22 fija el órden de esta discusion. Se usará de la palabra contra el acta, ¿para qué? Para decir que es de gravedad lo que nosotros calificamos de leve. Y luego dice el artículo: «Si el acta es declarada grave, pasará á la comision permanente.» De modo que su señoria puede impugnar el acta, y si el congreso la cree grave, tendrá luego una discusion tan amplia como su señoria guste.

El Sr. CALVO ASENSIO: No he visto en el reglamento artículo que impida presentar enmienda á los dictámenes de la comision. ¿Quién ha dicho á S. S. que aun en estos dictámenes de la comision auxiliar no se pueden presentar enmiendas como á las demas? La comision ha creido que el acta es leve: yo creo que es grave, y por eso pido que el Congreso decidida.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Calvo sostiene la opinion de que á estos dictámenes se pueden presentar enmiendas. Por consiguiente, seguirá esta el órden de las enmiendas.

El Sr. CALVO ASENSIO: Acepto esta interpretacion, y pido la palabra para apoyar mi enmienda.

El Sr. PRESIDENTE: Pregunte V. S., señor secretario, si se toma en consideracion.

El Sr. CALVO ASENSIO: Señor presidente, no la he apoyado todavía.

El Sr ZORRILLA (don Miguel): La comision protesta contra la presentacion de eso que se llama enmienda, y que no lo es; la enmienda modifica; lo que ha presentado el señor Calvo Asensio contraria. No creo que se haya presentado una proposicion igual desde que rige este reglamento.

El Sr. OLOZAGA: Dice el señor Zorrilla que no se ha presentado jamas enmienda de esta especie. Las enmiendas son relativas á todos los dictámenes de comision en general; y si la memoria no me es infiel, á dictámenes como el presente se han presentado enmiendas Pido que se vean los antecedentes de esta especie si están á mano, y apruebo la conducta de la mesa, que ha dado lectura de esta enmienda, juzgándola procedente.

El señor ministro de la GOBERNACION: Pido que se lea el art. 118 del reglamento (Se leyó.)

Siempre se habia creido que en un dictámen que dice que *si*, ó en otro que dice que *no*, era imposible hacer enmienda. Pero los señores de enfrente han encontrado el medio de enmendarlo diciendo *qué sé yo*.

Pero vamos al art. 118. Este dice que las adiciones ó enmiendas se presentarán antes de la discusion del proyecto á que se refieran. Claro es que el reglamento no se refiere á las actas: las actas tienen reglas para su discusion muy detalladas; y por lo mismo ruego á los señores diputados que acuerden que esta no es enmienda, ni puede discutirse como tal.

El señor secretario GOICOERROTEA: El título de enmiendas se refiere á todos los dictámenes. La mesa ha admitido esta enmienda por esta razon, y porque se ha presentado en tiempo oportuno. (Reclamaciones de los bancos de la derecha).

Se leyó el art. 151, que trata de las proposiciones incidentales.

El Sr. PRESIDENTE: Se vá á consultar al Congreso sobre este incidente.

Preguntado el Congreso si se procederia á discutir la enmienda del señor Calvo Asensio, se acordó que no.

Puesto á discusion el dictámen, en que se proponia la aprobacion del acta de Puente del Arzobispo, dijo.

El Sr. CALVO ASENSIO: Con poca tolerancia para las minorías empieza la mayoría á resolver de plano una cuestion en la cual hago al Congreso la justicia de creer que no está enterado de esta acta; porque de otro modo no se habria perdido este tiempo, que estamos robando á las actas fáciles. ¡Desde el momento en que hay tres protestas, cuyos comprobantes se ofrecen, no se debia ni aun haber aceptado el candidato para esta comision.

¿Es esto cuestion de compañerismo, señores, ó se quiere sentar la jurisprudencia de saltar por cima de las protestas para calificar de leves las actas que vengan despues con vicios como los que tiene la de que se trata? No parece sino que no se podía constituir una comision interina de actas sin el nombre del señor don Ambrosio Gonzalez. ¿Cree el Congreso que no es posible sustituirle?

Pero juzguen los señores diputados si la comision tenia prisa de presentar este dictámen y de clasificar esta acta entre las fáciles. Anoche,

haciendo yo algunas observaciones sobre esta acta, todavía no estaba presentado el documento justificativo de la aptitud legal: para aquello habia latitud: para un diputado de la minoría que pedía el aplazamiento de la discusion, no habia habido consideracion alguna.

¿Empezamos á establecer jurisprudencia para las actas difíciles que puedan venir? Lo sentiré por el Congreso, y tambien por muchos individuos de la comision, que dicen que desean ser severos.

El acta de que se trata es de tal naturaleza, que probada la coaccion, como se probará, sobre dos ó tres electores, no hay eleccion. Empiezo por suplicar á la mesa que lea las protestas que constan en el acta.

(Se leyeron tres protestas, hechas en la seccion de Navalmoral: primera por haber entrado en el local, segun dicen los protestantes, varios electores con palos; segunda por la intervencion ilegal de los agentes de la autoridad, y tercera por las amenazas hechas á algunos electores en caso de no dar sus votos al candidato del gobierno.)

Sensible es, señores, que, cuando he pedido la lectura de esas protestas, sobre las cuales vá á dar su dictámen el Congreso, gran parte de los señores diputados hayan abandonado el salon; puesto que no habiéndolas oido, pudieran dar su juicio equivocado; pero por si pudieran equivocarse, bueno es que se haya leido, para que otro dia puedan examinarlas en el *Diario de las Sesiones*, y formen una idea exacta del curso que ha llevado esta discusion.

El señor ministro de la Gobernacion ha empezado por tomar con demasiado calor una cuestion incidental que todavía no se relacionaba con el acta, aunque indirectamente tuviera relacion con la persona de que esta trataba, y la comision ha empezado tambien por no querer suspender su discusion, á pesar de tener en su poder un parte telegráfico, en que se dice que vienen los comprobantes de los hechos que en las protestas se denuncian. No he visto, señores, nunca un tribunal á quien se ofrezcan documentos, y que diga: «Necesito el tiempo, por que ya he formado mi juicio.» Hasta un jurado, señores, admitiria unos documentos de esta especie.

Pero hay mas; don Ambrosio Gonzalez, y siento nombrar á S. S. porque no es á él á quien ataco, sino á la legalidad del acta, es solo diputado electo por una mayoría de dos votos y medio, por consiguiente, si se descuentan los dos votos de estos electores que entran á votar indebidamente, porque el presidente se sobrepuso á la ley electoral, queda con medio voto de mayoría. Y cuando se denuncian coacciones graves, y todo el mundo sabe cuándo se ha presentado candidato don Ambrosio Gonzalez, no quiere la comision esperar á que vengan los documentos justificativos de esos hechos, y el diputado á que se refiere esa acta vá á sentarse en esa comision y decidir sobre las actas venideras.

Pero es preciso que sepa el Congreso el modo con que el señor don Ambrosio Gonzalez ha sido presentado candidato en el distrito de Puente del Arzobispo. Todo el mundo sabia que se presentaba candidato ministerial en Toledo; pero al cabo de algun tiempo cesa de ser bueno como candidato en este punto, y pasa á serlo en el distrito de Puente del Arzobispo, donde hacia tiempo que venia preparando su eleccion el señor don Pedro Nolasco Mansi, participando su candidatura por medio de una carta firmada por don Mariano Figueroa, delegado del gobierno en la provincia de Toledo, y en la cual se decia que era de absoluta necesidad que influyera porque saliese el referido candidato, porque así lo deseaba S. M.

No se puede, señores, llevar á mas estremo el abuso de autoridad, que tomar el nombre de S. M. en un asunto de esta especie, como si la Reina fuera absoluta, y tratara de imponer su voluntad á los distritos respecto de las personas que habian de presentarlos. La persona de S. M. está mas alta que todos los partidos, y no es posible que se ocupe de asuntos de elecciones, mandando que se elija á este ó al otro candidato.

Aun hay otra carta del mismo individuo y cuyo membrete dice: «Delegacion del gobierno de la provincia de Toledo,» en la cual se llama á un alcalde á la cabeza del distrito, el dia de la eleccion, de madrugada, advirtiéndole que vaya acompañado de siete electores y del secretario de ayuntamiento, y que en caso de la mas ligera falta de descuido en el cumplimiento de tal disposicion, incurriria en grave responsabilidad.

¿Qué objeto podia tener este llamamiento, sino la eleccion? ¿Si se trata de probar que habia sido otro, dudarian de sus conciencias los señores diputados acerca del verdadero? Y se dirá aun que esta acta no es grave, cuando suprimiendo los votos de esos siete electores que han ido á votar acompañados por los dependientes del gobierno, no hubiera habido eleccion.

¿Y cómo habia de ser así? El señor don Ambrosio Gonzalez, en otras circunstancias, tendria el apoyo de todos los electores progresistas del distrito; pero hoy, compitiendo con el señor Mansi, no podia tenerlos espontáneamente de ninguna manera, porque los pueblos, desde su retiro, juzgan de los actos públicos, de los hombres políticos, y hacen su apreciacion de estos hechos.

Los electores tenian bien presente que S. S. habia votado, como yo, la base segunda; que habia firmado, en union con algunos de los señores que están presentes, como el señor Bayarri y el señor Latorre, una acusacion parlamentaria contra María Cristina; pero sabian tambien que habia aceptado un cargo de la administracion Nocedal, lo cual ya no podia tener la misma significacion como tampoco el presentarse S. S. candidato ministerial de un gobierno que no representa lo que el ministerio Nocedal-Moyano, por mas que tenga en marcha todos sus decretos.

Era, pues, preciso que para salir diputado electo don Ambrosio Gonzalez, tuviera todo el apoyo del gobierno; pero no ese apoyo que permite la lucha libre, sino el que se hace sentir en los distritos dos meses antes, y cuatro despues de la eleccion, y cuesta lágrimas de sangre á tantas familias desgraciadas.

Tienen razon los reaccionarios francos, para sacar partido de las elecciones, y decir que desmoralizan á los pueblos; tienen razon, porque hay pocos ejemplos que puedan presentar una eleccion libre, cuyas consecuencias no hayan tenido que deplorarar los pueblos ni antes ni despues de verificada. Esa eleccion fué la de 1854, contra la cual no vinieron ninguna de esas protestas. (Risas.) Me alegro ver la sonrisa en algunos labios, porque justifica el hecho que estoy refiriendo.

La eleccion actual ha puesto en conmocion á todos los pueblos de España, porque ninguna se ha hecho con tanto escándalo, porque casi se ha dicho á los gobernadores: «Traednos aquí una mayoría, y no trateis siquiera de ocultar los medios que empleais para ello.»

Decia ayer la comision, que una de las razones que tiene para aprobar el acta de don Ambrosio Gonzalez, es que ha sido propuesto por la mayoría como miembro de la comision, y que, por lo tanto, claro es que piensa la mayoría que debe ser diputado. Y qué ¿la comision que tiene á la vista esas protestas, no tiene juicio particular para apreciarlas, y tiene tanta prisa que no puede esperar á faltar sobre esta acta, dentro de tres ó cuatro dias, cuando en su intermedio podian aprobarse 100 ó 150 actas fáciles, y casi quedar constituido el Congreso? ¿Qué se promete la comision de tanto interés como manifiesta en esta acta? ¿Qué quiere el gobierno, que tanto interés ha tenido en que no pasara la enmienda que hemos tenido el honor de presentar? ¿Por qué no ha querido que esta acta tuviera una discusion àmplia, y en la cual hubiera podido tomar parte alguna otra voz mas autorizada que la mia?

No quiero molestar mas al Congreso: he sido algo estenso, porque he tenido necesidad de reasumir lo que hubiéramos podido decir entre tres. Siento en el alma que no hayan venido los comprobantes à que se refieren las protestas, porque de este modo parece que se quiere imponer esta acta al Congreso, como diciendo que don Ambrosio Gonzalez es una necesidad en aquel banco, pues esto será luego una jurisprudencia para resolver otras actas parecidas.

El Sr. GONZALEZ (don Ambrosio): Reclamo, señores, la indulgencia del Congreso, porque hace dos horas y media que estoy sufriendo lo que yo solo sé; pero seré muy breve, porque voy á concretarme á los hechos culminantes, dejando á la comision el cuidado de defender su dictámen, y ojalá que pudiera acceder á las indicaciones del señor Calvo Asensio, para que vinieran esos documentos, media un amigo de toda la vida; pero que me ha faltado deslealmente en esta cuestion. (El señor Calvo Asensio pide la palabra para defender á un ausente.)

Voy á empezar por hacerme cargo de otra alusion que me ha hecho S. S. respecto á haber ocupado un puesto en la administracion Nocedal-Moyano, pretendiendo que por esto me habian vuelto la espalda los electores progresistas, cuando dos dias y medio antes de la eleccion, cuando me presenté candidato, un elector de los mas progresistas, y á quien rindo en este momento un tributo de gratitud, el señor Camacho, me llevó 60 votos. Señores, cuando ya no existia el ministerio, Nocedal Narvaez, y solo despachaba mientras se formaba otro gabinete, fuí llamado por el señor Moyano, á quien no habia visto desde que era ministro, y me dijo, que habiendo dos sociedades de ferro-cariles, cuyas administraciones se companian: una, toda de moderados, y otra, toda de progresistas, habia pensado poner un progresista en la moderada y un moderado en la progresista, y habia pensado en mi para el primer cargo.

Consulté con mis amigos políticos sobre si debia aceptar, y con su venia lo hice. ¿Qué cargo puede resultar contra mí por esto.

Cuando yo recibí el acta de Puente del Arzobispo y me hallé con esas protestas, deseando ver si estaban justificadas publiqué en el *Boletin oficial* de la provincia una comunicacion al señor gobernador, en la cual desafiaba á que se probasen les hechos á que se referian, y á pesar de todo, señores, no se han traido esos documentos, y mi voto no ha tenido réplica de ninguna especie, y aun cuando los periódicos hace diez dias que han anunciado mi candidatura para la comision de actas, todavia no se han presentado estos documentos.

Chocará, sin duda, que habiendo sido tan poco tiempo candidato por Puente del Arzobispo, haya tenido mayoría: pero esto, señores, depende de que en 51 y 52, cuando me presenté candidato de oposicion por aquel distrito, me votaron muchos; y tanto me conocian en él, que en 51, de 9,100 votos que se dieron en la provincia, tuve 8,000 y tantos.

Para colmo de anomalías, al paso que hoy me rechazan los progresistas, tuve que estar en Toledo resistiendo los ataques de los neo-católicos, que publicaron entre otras una hoja, en que se manifestaba que habia votado la segunda base; y otras cosas en este sentido. Pues entonces, señores, ¿por qué se me hacen hoy cargos en sentido contrario? ¿Porque he tenido los votos mas ò menos á vuestro placer, no soy ya liberal?

Repito, señores, que no quiero entrar en el contenido de las protestas, puesto que mejor que yo lo hará la comision, y solo añadiré dos palabras para suplicar al Congreso se sirva aprobar el dictámen de la comision.

Conforme al art 140 del reglamento, se consultó al Congreso si se concederia la palabra al señor Calvo Asensio para defender á un ausente, y habiendo resuelto afirmativamente, dijo.

El Sr. CALVO ASENSIO: Doy gracias al Congreso por la concesion que me ha hecho, y que siempre hace honor á adversarios generosos.

El Sr. Gonzalez ha dicho, sin duda en el calor de la improvisacion, que el señor Mansi le habia faltado con deslealtad.

El Sr. GONZALEZ (D. Ambrosio): Si he usado esa palabra, la retiro. No ha sido tan fiel como otras veces conmigo.

El Sr. CALVO ASENCIO: El señor Mansi, cuando dos dias y medio antes de la eleccion se presentó como candidato ministerial, el señor Gonzalez tenia ya preparada su eleccion, el Congreso juzgará de quién fué el que se opuso al otro, si el señor Gonzalez al señor Mansi, ò viceversa.

Nada de cuanto ha dicho S. S. desvirtúa lo que se asegura en esas protestas...

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Calderon Collantes): Pues eso es contestar y no rectificar.

El Sr. CALVO ASENSIO: Pues en ese caso, me siento.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Calderon Collantes): Como V. S. guste. La comision tiene la palabra.

El Sr. ZORRILLA (D. Miguel): En todos los tribunales hay un plazo para admitir estas pruebas pasado el cual ya no tienen valor aunque se presenten; y eso tiene que suceder aquí, donde de esperar esos documentos, se seguia un perjuicio á un compañero y al distrito que le eligió. Por otra parte, todas las protestas vienen firmadas por el candidato vencido, ó por amigos suyos. Por consiguiente, es imposible dar á estas protestas, que vienen sin justificacion, el valor suficiente para detener la entrada en este recinto á un diputado. Por nuestra parte, estamos decididos á no tomar en consideracion aquellas protestas que no vengan suficientemente documentadas.

Lo que llamó nuestra atencion en esta acta fué el corto número de votos que constituian la mayoría del señor Gonzalez pero como quiera que, aun desquitando los dos vototos de que se hace mencion en la protesta, resulta con mayoría absoluta, la comision no ha dudado que el acta era válida y que debia aprobarse, mucho mas cuando la única oposicion que se la ha presentado por el señor Calvo Asencio, ha sido dos documentos; firmados por una persona à quien el señor ministro de la Gobernacion no conoce como empleado.

No quiero molestar por mas tiempo la atencion del Congreso, y concluyo rogándole que en vista de las razones espuestas, se sirva aprobar el acta.

El Sr. CALVO ASENSIO: Dice el señor Zorrilla que no hay mas documentos en contra del acta que los que yo he leido, y segun la deposicion de los secretarios escrutadores del señor Conzalez, hay exageracion en las coacciones que se suponen ejercidas por los firmantes de la protesta. Considere el Congreso que, tratándose de una mayoría de medio voto, por pocas que sean las coacciones, son bastantes.

El Sr. ZORRILLA (D. Miguel): Al afirmar los secretarios escrutadores que hay exageracion, no se refieren solo á las coacciones que ha habido, sino á todos los hechos que abrazan las protestas.

A peticion del señor Olózaga se leyó el artículo 22 del reglamento.

Pedida por suficiente número de señores diputados la votacion nominal, se procedió á ella, y quedó aprobado el dictàmen, y admitido el señor don Ambrosio Gonzalez por 195 votos contra 11.

Leidos los dictámenes sobre las actas de los distritos de Alcázar de San Juan, Alicante, Casas-Ibañez, Avilés y Huelma, quedaron aprobados, y admitidos como diputados respectivamente los señores D. Eulogio Florentino Sanz, D. Antonio Rivero Cidraque, D. Rafael Monares, Don Estanislao Suarez Inclan y D. Manuel Alonso Martinez.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision, proponiendo la aprobacion de 138 actas y la admision de los señores á quienes se refieren.

Pasaron á la comision varias esposiciones relativas á las actas electorales.

El Sr. PRESIDENTE: El lunes se discutirán los dictàmenes de actas que acaban de leerse.

Se levanta la sesion

Eran las seis menos cuarto.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 3.

Dentro breves dias debe abrirse en Málaga un establecimiento filantrópico y humanitario, cuyo único objeto es dar de comer á los pobres por una cantidad insignificante: una sola sopa bien condimentada y abundante, solo costará diez maravedises, y si á ella se añadiese un cocido, tendrá el valor de cuatro cuartos. Dícese que el pensamiento de esta obra meritoria, es debido á una señora cuyos magníficos dones son conocidos en toda Málaga, por que solò se emplea en el bien de sus semejantes.

—El dia 28 se ensayó en Paris en el boulevard de Sebastopol una nueva máquina para limpiar las calles. Esta máquina es de hierro, y se compone de un carrito tirado por dos hombres, con una especie de escoba en la parte posterior en forma diagonal. Esta escoba es de juncos de América, de un metro de largo y medio de ancho, que apoya fuertemente en el suelo por medio de dos pesos colocados á las estremidades de dos palancas. El barrido es rápido y completo; pero la máquina se rompió en el ensayo. Se calcula que con un carrito de esta clase, dos hombres podrian barrer bien la larguísima calle de Rívoli en tres horas. A 800 metros cúbicos asciende la basura que amontonan todos los dias en las calles los barrenderos de la ciudad. Si se adopta la máquina se ahorrarán al año muchos miles de duros, porque para barrer todos los dias 2.400,000 metros superficiales, se necesitan muchos brazos, que podrian emplearse en otras industrias.

—Dias pasados llegaron al palacio de las Tullerías dos caballitos de una raza especial y del tamaño de dos perros de Terranova. Al siguiente dia de su llegada se los enjaezó y fueron enganchados en una carretelita de cuatro ruedas. Se cree que este tren en miniatura servirá al príncipe imperial para hacer su aprendizaje de *sportman*.

—Dicen los marinos, y Dios quiera falten á la verdad, ó cuando menos exageren, que desde el cabo de San Vicente hasta Cádiz, toda la costa está llena de fragmentos de buques. Desgraciadamente mucho tendrá esto de cierto, porque en una carta que nos dirige de Sanlúcar una señora muy veraz y compasiva, se nos dice: «Horrorizan los naufragios, particularmente de buquecillos destinados al cabotaje, que no cesan de ocurrir en todas estas costas. El que tiene corazon para sentir no vive aquí un instante sin lágrimas en los ojos.»

—El padre Khirker, pro-vicario de la mision de Karthoum, en el Africa central, ha ido á Viena á pedir sacerdotes que estiendan la obra cristiana entre las tribus bárbaras y negras de aquellas regiones. Debe pasar de Viena á Roma. Las misiones católicas de Africa central pertenecen á la asosiacion de Maria. El padre Khirker ha publicado en los anales de dicha asociacion la relacion de las penosas fatigas que ha tenido que sufrir entre los bárbaros bajo la zona tórrida. En Karthoum hay una escuela donde se educan los negros jóvenes neófitos. El padre Khirger irá á Roma para solicitar que algunos de estos jóvenes sean admitidos en el colegio de la Propaganda, para que luego puedan ser agregados á las misiones.

Leon 30.—El puente de la Reina en la carretera de Galicia ha sido destruido por las aguas, quedando la corespondencia procedente de la Coruña detenida de la parte de allá. La de esta ciudad ha salido para Madrid está noche á las ocho.

Seccion estranjera.

Paris 1.° de diciembre.

Leemos en la corespondencia *Bullier*. «*Milan 28 de noviembre.*—El archiduque ha regresado á esta. El dia de su llegada se temia alguna demostracion hostil; los ánimos sobre todo están irritados por todos los inconvenientes que ha suscitado el cambio de monedas, y para colmo de dificultades se ha cometido un error en la fabricacion y se han tenido que refundir diez y siete quintales de plata. Ya saben Vds. que se ha reproducido la guerra de los cigarros; si se encuentra á alguno fumando por las calles, se acercan á él y le avisan que arroje el cigarro, y si no lo hace al momento se le intima la órden: con estas pequeñeces se preparó la revolucion de 1848. No hay duda que habrá grandes desgracias si se dá al Austria un protesto para desenvainar la espada. Las esperanzas del pueblo son tanto mas vivas cuanto los periódicos piamonteses las fomentan hablando de guerra como si estuviésemos en 1848. Se hacen circular medalles con la leyenda *Victor Manuel de Italia*, y se esparcen mil rumores tan absurdos como alarmantes y de los cuales daré á V. una idea citando el siguiente: «La Rusia, dicen, reclama 200 millones para los gastos de su intervencion de Hungría en 1849. El Austria, exhausta de recursos no puede satisfacer esta deuda mas que vendiendo la Lombardia al Piamonte por dicha suma, de modo que las fronteras del Piamonte se estenderán hasta el *Adige* y desde este rio hasta la otra parte de las fronteras de Venecia, se formará un *ducado de Venecia* para el archiduque Maximiliano.» Semejantes noticias nos demuestran cuales son las preocupaciones que agitan á los ánimos en este momento. En presencia de esta agitacion el gabinete de Viena se halla en una posicion sumamente embarazosa, pues no tiene ni la confianza del pais ni acaso la del Emperador. Se dice públicamente que se va á mudar el ministerio, que el pacto de la aristocracia prevalecerá y que dentro de poco habrá un gabinete compuesto de los mismos elementos que antes de 1848, fundándose en que los ministros escogidos en las clases medias no tienen ni la esperiencia de lo pasado ni el conocimiento de lo presente. Añádase que el ministerio está inquieto por las idas y venidas de los buques rusos en el Mediterráneo y por los proyectos de establecimiento de la marina rusa en las costas de Italia. En una palabra, la opinion está alarmada y los ánimos en suspenso.»

—Parece que los directores de la Compañía del telégrafo transatlántico intentan emprender mas adelante su obra, por ahora abandonada. En este caso pedirán al gobierno una garantia de interés del capital necesario para la colocacion de un nuevo cable. En apoyo de esta solicitud se ha dirigido al gobierno inglés una esposicion con numerosas firmas.

—La suscricion á las acciones del canal de Suez ha terminado del modo mas satisfactorio. En Francia se han suscrito 230,000 acciones, en Egipto 110.000, en Austria 50,000, y en Rusia 24,000. Se ignora todavia el resultado de la suscricion en Alemania, Italia, España y Holanda. Se cree sin embargo que todas las suscriciones sufrirán una reduccion de un 20 por 100.

—M. de Lamartine se ha dirigido á todos los suscritores á su *Curso familiar de literatura* manifestándoles su triste posicion y el órigen de su desgracia. Varios suscritores añaden á la cantidad importe de la suscricion al periódico otra cantidad pa ra la suscricion en favor de Lamartine.

—Dicen de Corfú, con fecha 28 de noviembre, que los diez representantes de Corfú han protestado contra la asercion de sin John Young, segun la cual los habitantes de la isla desean su incorporacion á la Inglaterra. Al contrario los representantes de Corfú manifiestan deseos de que la annexion se haga á la Grecia.»

—Háblase hoy de dos nuevos desafios entre el director del periódico titulado el *Figaro* y uno de sus colaboradores y dos directores de teatros de Paris.

Idem 3.

Leemos en la correspondencia *Bullier*: «Las provincias del Imperio Otomano están destinadas á no tener un momento de tranquilidad. Un parte de Constantinopla del 24 de noviembre anuncia que la agitacion aumenta en la isla de Candia por no haber cumplido el gobierno las promesas que hizo meses atrás. La poblacion compra armas y municiones y el gobierno local, justamente alarmado, ha pedido nuevos refuerzos.—Para colmo de percances, el mismo parte anuncia que el gobierno va á aumentar las contribuciones.

En los principados danubianos continúa tambien reinando suma agitacion. El consulado general austriaco ha enviado á su gobierno partes detallados en que presenta la situacion como muy poco satisfactoria, segun dice la *Gaceta de Colonia*, y añade que se temen serios disturbios, sobre todo en las capitales.

—El doble desafio entre los redactores del *Figaro* y dos directores de teatro, se ha verificado. Los cuatro combatientes han salido heridos del lance.

Idem 4.

Una carta de Florencia, inserta en el *Correo Mercantil* de Genova, dá algunos pormenores acerca del estado en que en la actualidad se encuentra el monumento de Cristóbal Colon que hace trece años se halla en las manos del escultor Costoli. Segun manifiesta el mencionado escrito, esta obra marcha con mucha lentitud, tanto, que hace ocho meses no se ha tocado el grupo principal so pretesto de que el artista no puede hacer nada en él hasta que se haya abierto en el techo del cobertizo donde se trabaja una claraboya que pueda dar suficiente luz.

El bajo relieve y la estatua de Colon están modelados, pero su ejecucion en marmol no ha empezado todavia. La carta concluye afirmando que si la municipalidad de Génova no toma una determinacion enérgica es probable que la generacion presente no verá terminado este monumento.

—Desde el triste accidente acaecido al general Ardant, á causa de la esplosion de una bomba en Vincennes, varios de los primeros tiradores del ejército han probado de hacer entrar una bala, desde la distancia de un tiro de fusil regular, por la grieta por donde penetró el casco del proyectil sin haberlo podido lograr. Esta abertura no tiene mas que una pulgada y media de anchura, y parece una cosa inesplicable que un pequeño casco de bomba fuese á entrar por un agujero tan pequeño para poner término á los dias del general.

—El duque de Módena ha publicado un decreto, en virtud del cual se hace gracia á todos los propietarios de viñedos del territorio modenés de la contribucion territorial perteneciente á 1858, en atencion al mal resultado que este año ha dado la vendimia. Segun el mencionado decreto se devolverá á dichos propietarios todo lo que hayan satisfecho en este concepto.

Además, todos los que á pesar de no poseer viñedos, es decir, tierras dedicadas esclusivamente á vinos, hubiesen cultivado esta planta juntamente con otras cosechas, se les aliviará de una tercera parte de la contribucion. Finalmente quedan suspendidos, hasta nueva órden, los derechos de entrada que pagan los vinos y algunos otros artículos.

—El *Diario de Ruan* dice que en el ministerio de Comercio se está trabajando para formar un estado de las diferentes minas de carbon de piedra que hay en Francia. Este trabajo tiene por objeto saber de una manera mas exacta la situacion en que en la actualidad se encuentran dichas minas, ver los medios que pueden adoptarse para aumentar su produccion en vista de lo que el consumo de este artículo crece de dia en dia, y evitar, hasta donde sea posible, la importacion del carbon procedente de Inglaterra y de Bélgica.

Los criaderos hulliferos de esta última nacion ocupan una estension de 1,275 kilómetros cuadrados, mientras que los de Francia componen un total de 2,500 kilómetros, y á pesar de esto, Bélgica produce anualmente 5.000,000 de toneladas de carbon de piedra y Francia 4.000,000 solamente.

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

Con el vapor *Jaime I* que ha salido hoy de este puerto con direccion á Valencia, se han embarcado, el Escmo. Sr. Capitan general de estas Islas D. Ramon de la Rocha, quien va á ocupar su asiento en el Senado, el ex-Regente de esta Audiencia D. Tomas Huet, trasladado al tribunal supremo de las órdenes militares, y el brigadier don Victorino Hediger.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias de anteayer y ayer.

Casados 2 Viudos » Solteros 1 Niños 2
Casadas 1 Viudas » Solteras » Niñas »

Por lo anterior,
P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN ESPIRIDION, OBISPO Y CONFESOR, S. NICASIO OBISPO Y Cros. MÁRTIRES.

Estado *de los muertos y nacidos en la pasada semana en Palma, desde el domingo penúltimo hasta el sábado 11, ambos inclusive, con espresion de sus respectivas parroquias.*

	MUERTOS.									NACIDOS.	
	Casados.	Viudos.	Solteros.	Niños	Abortos.	Casadas.	Viudas.	Solteras.	Niñas	Varones	Hembras.
La Catedral	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	3
Parroquia de Santa Eulalia.	2	»	»	»	»	»	»	»	»	3	6
Idem de Santa Cruz	1	»	»	3	»	»	»	1	2	»	2
Idem de San Jáime	1	»	»	1	»	»	1	»	1	1	1
Idem de San Miguel	1	»	1	»	»	1	1	»	»	3	2
Idem de San Nicolás	1	»	»	1	»	»	»	»	1	»	1
Hospital general	1	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Idem militar	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
San Magin: arrabal	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Total	7	»	2	6	»	1	3	1	4	12	16

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 11.

De Marsella en 6 dias laud Belisario, de 76 toneladas, pat. Sebastian Alemañy, con 6 marineros y varios generos.

De idem en iden pailabot Salvador, de 49 toneladas, pat. José Garcia, con 7 mar. é idem.

De idem en idem laud Virgen de la Victoria, de 67 ton., pat. Antonio Arbona, con 6 marineros é idem.

De Valencia en 4 dias idem San José, de 53 toneladas, pat. Gabriel Oliver, con 6 marineros, habichuelas y efectos.

De Cagliari en 6 dias goleta Rayo, de 60 toneladas, pat. José Roselló, con 7 mar., trigo y otros granos.

De id. en id. laud San José de 65 toneladas, patron Antonio Vich, con 6 mar. idem é idem.

De idem en idem goleta Nena, de 105 toneladas, patron Guillermo Palmer, con 7 mar. idem é idem.

Dia 12.

De Barcelona en 13 horas vapor Rey don Jaime II, de 332 ton., cap. don Miguel Morey, con 19 mar., 75 pas., balija y efectos.

De Mahon en 2 dias laud Cármen, de 19 toneladas, pat. Francisco Vanrell, con 5 mar., 13 pas. y lastre.

De Iviza en un dia id. San Ramon, de 60 toneladas, pat. Pedro José Palmer, con 5 mar. y arroz.

De id. en un dia id. San Antonio, de 29 toneladas, pat. Antonio Felany, con 6 mar. y patatas.

De id. en un dia id. San Antonio, de 64 toneladas, pat. Lorenzo Mas, con 6 mar., 2 pas., aceite, hierro y efectos.

De Almeria en 5 dias laud San Antonio, de 37 ton., pat. Antonio Planas, con 6 mar. y patatas.

De Aguilas en 5 dias balandra Cármen, de 97 ton., pat. Antonio Buenaventura, con 7 mar. y habas.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 11.

Para Sevilla polacra goleta Virgen del mar, de 85 ton., cap. Bartolomé Ginard, con 7 mar., trigo y efectos.

Para Ciudadela laud Tres Amigos, de 14, toneladas, pat. Miguel Torrens con 4 mar., 2 pasageros, aceite é idem.

Para Alicante idem Segunda Pamela, de 51 toneladas, cap. Bartolomé Felany, con 7 mar., 6 pasageros, leña é idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 7 hs. 13 ms.
Pónese.... á las.. 4 » 37 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 54 m. 43 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—Seccion 1.ª

Orden general del 12 de diciembre de 1858 en Palma de Mallorca.

Artículo único. Debiendo marchar mañana á Madrid el Escmo. Sr. Capitan general de este distrito, ejército é islas, con el fin de tomar asiento en el senado se encargará desde dicho dia del despacho de la capitania general el Escmo. Sr. general 2.° cabo don Francisco Castrillon sustituyendole en el del gobierno militar de esta plaza y su isla el brigadier comandante general de artilleria don Cayetano Ulloa.

Y de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de todos los cuerpos é individuos sueltos del ejército y clases militares á quienes corresponda.—El coronel gefe de E. M.—Juan Cárlos Emilio.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don José Lopez Fernandez.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

SECCION DE ANUNCIOS.

CALENDARIO

y almanaque religioso, instructivo, cronológico, histórico, profético, astronómico, popular y de economía

PARA LAS

ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA É IVIZA

CORRESPONDIENTE AL AÑO

1859.

Dispuesto con arreglo al Meridiano de Palma, á los datos publicados por el Gobierno de S. M. en la Gaceta de Madrid, aumentado con una multitud de curiosidades que sirven de recreo y entretenimiento, y adornado con 15 GRABADOS que representan diversos objetos.

Contiene el número de almas de todos los pueblos de la provincia segun el último censo, y el itinerario de todos los correos hasta ahora establecidos interiores y esteriores de cada una de las Islas, todo lo cual hace que sea el mas completo que se ha publicado hasta el dia.

Véndese en la imprenta de Pedro José Gelabert, *Pas d'en Quint, número 74, y en la tienda de* Juan Villalonga y Gomez, *plaza de Cort.—Precio seis cuartos.*

TAYLOR Y LOWE,

OPTICOS DE BAVIERA,

propietarios de los establecimientos de óptica en Madrid, calle del Príncipe número 12, en Barcelona, Rambla n.° 17, en Cádiz, calle Accha n.° 15.

Poseedores del muy conocido instrumento llamado

OPTIMETRO.

Comunmente cuando uno quiere procurarse anteojos, está obligado á esperimentar muchos, que causan las fuerzas de los órganos ópticos, y dificilmente podrá optener el grado que los cristales deben tener para que sirvan al objeto deseado; ahora no será así graduándolos á la vista de cada individuo con el *optímetro*.

Por medio de este instrumento se sabe de una manera evidente cuales son los cristales que mas se adaptan á la vista, y de este modo evitar los perjuicios que causan los cristales que son mas fuertes de lo necesario. Es puro efecto de la casualidad el hallar sin tal instrumento anteojos que convengan perfectamente á la vista; tampoco podria sin ausilio determinarlo con todo precision el mas esperimentado óptico.

Al mismo tiempo recomendamos nuestros anteojos con cristales de roca para todas vistas, y que se distinguen mucho por su buen corte, pureza y concavidad proporcionada, proporcionando un reflejo muy agradable á la pupila, que lejos de causar la vista la conserva para poderse servir de los mismos muchos años. Tambien tenemos el gusto de ofrecer á los que se dignen favorecernos con su confianza, otra clase de cristales llamado *Perescópicos* que con escepcion de los cristales de roca, son muy preferibles á todos los demas, y reportan tambien muy grandes ventajas á la vista.

Igualmente recomendamos á las vistas miopes y particularmente á las que padecen en mismo tiempo de debilidad nerviosa, una nueva clase de cristales de color opaco, llamado *Humo de Lóndres*, el mejor remedio para preservar la vista del desagradable efecto de los abrasadores rayos de un sol de verano.

Ademas tenemos un hermoso surtido de anteojos de larga vista, Telescopios, Gemelos para teatro, de varias clases y guarniciones y los de última invencion llamados *Duquesas*, con 12 cristales, muy cómodos y por su poco volúmen preferibles á los demas, Lentes de mano y á lo *Quevedo*, de oro, plata, plata dorada, carey, acero y búfalo, Anteojos de muchas clases para señoras y caballeros, y con cuatro cristales de diferentes colores, Linternas mágicas, Cosmoramas y cristales sueltos para Panoramas, Estereóscopos de diferentes clases y de la última perfeccion, con abundantísimas colecciones de vistas del mas sorprendente efecto, sacadas de los mas notables paisages y sitios del universo, como tambien grupos y escenas de familia del mejor gusto, Barómetros de mercurio, aneroides y metálicos, Termómetros, Hygrómetros, Pesa-licores, de plata y vidrio. Microscopios compuestos y sencillos y de Stanhop, Cuenta hilos, Estuches matemáticos, Brújulas sencillas y mineras y para agrimensores, Eclímetros, Niveles de agua y aire y con anteojos, Cartabones, Pantometras, Alambiques para el ensayo de los vinos. Máquinas eléctricas, y electro-magnéticas, idem hydroplatínicas, Medidas para agrimensores y métricas de marfil, ballena y madera, planchas para retratos al Daguerreotipo, Manómetros para calderas de vapor, Espejos de aumento, etc. y todos los artículos pertenecientes al ramo de óptica.

El despacho se halla en la plaza de San Nicolas, junto la platería del Sr. Carlota. Nuestra permanencia en está será de un mes.

TURRON.

El acreditado Francisco Garcia y Monerris, natural y vecino de Gijona, siguiendo la costumbre de años pasados, acaba de llegar en esta con un escelente y variado surtido de turron, á saber, de barra fuertes y en cajas; de clase superior de Gijona en cajas de cuatro onzas, media libra, libra y hasta la arroba; de yema en barra y en cajas; peladillas blancas y rizadas. Vive en la plazuela de las Copiñas, al lado del relojero don Juan Vicat, número 42.

ALMONEDA.—En la calle de la Cofradia de San Miguel, manzana 126, núm. 39, se hace almoneda de muebles todos los dias desde la mañana hasta el anochecer.

RETRATOS.

Establecimiento de Daguerreotipo y Fotografía de Simitrio Albert, retratista fotográfico. Cuesta de Santo Domingo, número 16, cuarto piso.

Precio de 16 reales en adelante.

ESPOSICION PÚBLICA.

FIGURAS DE CERA AL NATURAL

LA MAS GRANDIOSA COLECCION QUE VIAJA EN EUROPA.

Esta brillante esposicion que tanto ha llamado la atencion asi en la corte como en varias capitales de España, empieza ya á ser conocida del ilustrado público de esta ciudad y admirada por los inteligentes tanto por la semejanza de los retratos como por la propiedad y riqueza en los trajes, y la escogida concurrencia que favorece este establecimiento, es la mejor prueba de su mérito.

Está de manifiesto todos los dias desde anochecer en adelante en la plaza de la Pau casa que antes vivia el Excmo. Sr. marques de la Romana.

LA ELEGANCIA.

Gran bazar de sastrería y ropería, Cuesta de Santo Domingo, número 21.

El encargado de este establecimiento participa á sus numerosos parroquianos que nuevamente acaba de construirse un surtido de prendas de última novedad, y que se ha recibido un hermoso surtido de géneros de las mejores fábricas del Reino y del estrangero.

La puntualidad, exactitud y legalidad con que se sirve en dicho establecimiento, forma su mayor crédito, mereciendo la aceptacion general.

La construccion de las prendas estan perfectas, cual puede desearse en cualquier otro establecimiento de medida.

HORTICULTURA Y FLORICULTURA.

Guillermo Constantino que vive en el huerto inmediato á la Puerta Pintado, junto á la muralla, acaba de recibir un gran surtido de árboles frutales de toda especie y tiene el gusto de ofrecerlos á quienes los necesiten y gusten aprovecharse de su buena cualidad, á precios sumamente cómodos.

Tambien hay almendros engertados sobre ciruelos que son preferibles en los terrenos húmedos y por su vejetacion mas tardía. Ademas existe en dicho punto un gran surtido de rosales de todas clases, con otra mayor cantidad de arbustos de flores.

Géneros de hilo puro fabricados en Mallorca.

En la tienda calle de las Monjas de la Misericordia se venden lienzos, los llamados *brinets*, de todas clases y dimensiones como son 3 1[1]2 palmos, 4. 4 1[1]2, 6 y 6 1[1]2, estos últimos muy á propósito para sábanas. Como estos *brinets* son tejidos en Establiments en la fábrica que los dueños de dicha tienda tienen allí, pueden darlos mas baratos que ningun fabricante de Palma. Hasta ahora los han ido vendiendo únicamente al por mayor; pero desde hoy quieren espenderlos al por menor en su propia tienda para acreditar el género conforme merece su buena elaboracion y clase.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Concluyendo en el presente mes el plazo que conceden los Estatutos á los señores suscritores para el pago de la anualidad de 1858, se previene á los mismos que los recibos que no se hayan retirado de esta oficina, situada en el Borne número 15 el dia 20; serán devueltos á la Direccion general como caducados.—El inspector subdirector principal.—Antonio Martinez Feliu.

INTERESANTE.

En la calle de la suela núm. 60, piso segundo cerca Santa Eulalia acaba de establecerse una nueva fábrica de azogar espejos; en la cual, los hay de las mejores clases, como son cristales de Paris, azogados de 6 palmos á 20 duros y las demas dimensiones á precios muy equitativos.

AVISO
A LOS DORADORES Y LIBREROS.

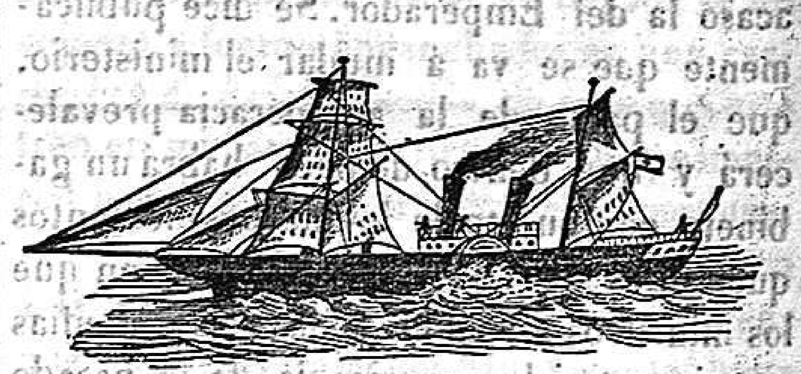
Acaba de establecerse en esta capital José Ferrer batidor de oro y plata que ofrece los panes de estos metales á las personas que los consumen á precios módicos. Las cualidades de dichos metales serán buenas y sus colores finos. Vive en la Platería, número 17.

NOTA. El mismo batidor compra pergaminos viejos, como tambien libros antiguos cuyas hojas sean igualmente de pergamino.

SEGURO MÚTUO DE QUINTAS
DEL ESTABLECIMIENTO DE MELLADO.

Terminada la liquidacion definitiva correspondiente al sorteo de abril del año último, los señores suscritores de esta provincia, pueden presentarse á examinarla y á retirar la cantidad que respectivamente les corresponde en la casa número 25, manzana 45, calle de San Francisco, donde se entregan gratis los prospectos de dicho seguro.

Tambien se entregan gratis los de la Biblioteca española, cuya empresa ha repartido á sus suscriptores un 63 por 100 de beneficio durante os seis primeros años de ejercicio.



El vapor correo El Rey D. Jaime II de la fuerza de 200 caballos, su capitan don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de Barcelona el miércoles 15 del corriente á las cuatro de la tarde con la correspondencia. Admite cargo y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

CÍRCULO MALLORQUIN.

Funcion para mañana mártes.

La ópera MARCO VIZCONTI.

A las siete.

LA MONJA ENTERRADA EN VIDA

ó

EL CONVENTO DE SAN PLÁCIDO.

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

por Garci-Sanchez del Pinar.

A UN REAL LA ENTREGA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Esta obra formará un solo tomo de 45 á 50 entregas de 16 páginas cada una, en 4.° prolongado, papel superior con su cubierta al ínfimo precio de UN REAL *la entrega, tanto en Madrid como en provincias franco el porte.*

Cada cuadro entregas se regalará una preciosa lámina suelta.

Se repartirán dos entregas semanales, sin interrupcion de ninguna especie. Todo el original y los grabados estan en nuestro poder, y las entregas que escediesen de 50 se darán gratis á los suscritores.

La preciosa cubierta que lleva la primera entrega, y que está de manifiesto en la imprenta de Gelabert *Pas den Quint* 74, se deberá conservar para encuadernar el tomo.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.